



CONVOCATORIA 2019

“AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA AGRICULTURA FAMILIAR CON SOSTENIBILIDAD, INCLUSIÓN, Y RENTABILIDAD”

Términos de Referencia

Secretaría Técnica Administrativa (STA)

ÍNDICE

SECCIÓN I. ANTECEDENTES	3
SECCIÓN II. SOBRE FONTAGRO	4
SECCIÓN III. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.....	5
SECCIÓN IV. FINANCIAMIENTO	6
SECCIÓN V. CONSTITUCIÓN DE UNA PLATAFORMA REGIONAL DE INNOVACIÓN (PRI)	6
SECCIÓN VI. PROCESO DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PERFILES Y PROPUESTAS.....	7
SECCIÓN VII. CALENDARIO	11
INFORMACIÓN Y CONSULTAS	11
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	12
REFERENCIAS.....	13

SECCIÓN I. ANTECEDENTES

- 1.1 Desafíos globales de la producción agropecuaria y la gestión sostenible de los recursos naturales en el contexto del cambio climático al 2050.** De cara a las próximas décadas, uno de los mayores desafíos que enfrenta la humanidad es cómo satisfacer las necesidades crecientes de la población en cuanto a la demanda de alimentos, y al mismo tiempo garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y la resiliencia al cambio climático. Se estima que, al 2050, la población mundial superará los 9,000 millones de personas y que la clase media constituirá más de la mitad de la población¹. El aumento de la población hará que la competencia por recursos entre la agricultura y el nivel de urbanización sea mayor. FAO² estima que el cambio climático será uno de los desafíos constantes para la producción agropecuaria que hará necesaria su transformación a nuevos sistemas adaptados y sostenibles. La producción de alimentos debería incrementarse en un 70% para poder dar respuesta a la demanda, y el 80% de ese aumento debería generarse a través de mejoras en productividad e intensificación sostenible de los sistemas agropecuarios, mientras que el resto por la expansión en el uso de la tierra.
- 1.2 Importancia de la mejora de la productividad agropecuaria en el mundo y en América Latina y el Caribe (ALC).** Cómo mejorar la productividad ha sido un tema crucial en la historia de la agricultura mundial, dado especialmente por su conexión con la seguridad alimentaria (abastecer las necesidades crecientes de demanda de alimentos), y con el fortalecimiento del sector agropecuario y de la economía de los países. **La productividad** es la relación entre la producción total y los insumos utilizados (factores de producción) o también el crecimiento en el producto no explicado por el crecimiento en el uso de los insumos. Existen numerosos estudios sobre esta temática; sin embargo, son escasos aquellos relacionados a ALC, y en especial a los países miembros de FONTAGRO. En la agricultura, la productividad de los factores se ha estimado y monitoreado con diferente frecuencia y metodologías. Si bien ALC presenta un crecimiento alto en productividad agrícola comparado con otras regiones, aún persisten grandes diferencias entre países de la región. Algunas investigaciones señalan que, en las últimas décadas, la fuente principal del crecimiento del producto agropecuario pasó de estar basada en el uso de factores (mayor uso de tierra, mano de obra, capital, y otros insumos, etc.) a ganancias de productividad dados por el cambio tecnológico, la mejora de eficiencia técnica y económica (obtención de más producto con igual o menor uso de factores), las economías de escala, y/o una combinación de todas ellas. Este cambio estuvo relacionado a la disponibilidad de nuevas tecnologías e innovaciones que surgieron a consecuencia de la continua inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), cambios institucionales, incentivos a los productores, educación y extensión rural, mejoras en infraestructura, entre otros³.
- 1.3 Productividad agropecuaria y debate actual.** El debate actual también señala que la productividad mundial podría llegar a caer en las próximas décadas de no realizarse las inversiones públicas y privadas en agricultura que fomenten el progreso tecnológico. Se estima que, para alcanzar las metas de producción en los países en desarrollo, existe aún una brecha de inversión en investigación y desarrollo de casi 83 billones de dólares (FAO, 2009⁴). Ante este contexto, resulta importante conocer las fuentes que generan diferente desempeño de la productividad de la agricultura entre países. Por ejemplo, la mejora de productividad en Canadá estuvo vinculada al cambio técnico, a mejoras de eficiencia técnica, de economía de escala y la especialización (Veeman y Gray, 2010⁵). En el caso de EE.UU., la mejora en productividad se debió a importantes inversiones en I+D, cambios en el tipo y calidad de insumos (semillas, fertilizantes, agroquímicos), el mayor nivel de educación y experiencia de los productores, la mayor inversión en infraestructura de irrigación, comunicaciones, electrificación y de logística. En China, en cambio, las reformas políticas implementadas en el sector en los 80s impactaron positivamente sobre la productividad con base a varios pilares: continua inversión pública en I+D y cambio técnico, uso de insumos claves (fertilizantes y genética de semillas), mejora en los sistemas de extensión e incentivo a la diversificación (Jin, Huang y Rozelle, 2010⁶). En el caso de India, la fuente de mejora en productividad fue especialmente el cambio tecnológico e innovaciones que facilitaron la adopción por la agricultura familiar, la inversión pública en I+D, en capital humano, infraestructura (irrigación, electricidad), extensión, sanidad animal y en el desarrollo de mercados. El gobierno fortaleció el sistema de I+D agrícola implementando políticas que promovieron la innovación a través del uso de TICs, facilitando la transferencia tecnológica. India basó su modelo de crecimiento en el uso de fertilizantes y semillas, desarrolló un sistema de subsidios y créditos al productor

que les permitió invertir en irrigación y maquinaria agrícola, aumentado la intensidad de cultivo y la productividad de la tierra (Singh y Pal, 2010⁷). En Brasil la fuente de crecimiento del sector agropecuario estuvo relacionada al uso de insumos claves y el fortalecimiento del sistema de investigación agrícola, entre otros (Fuglie, a 2010⁸). En el caso de Argentina existen diversos estudios que analizan a la productividad en perspectiva histórica, en donde se señala cómo la modernización de las tecnologías y el cambio tecnológico (nueva maquinaria, semillas, fertilizantes, mejor calidad de agroquímicos), el capital humano y las nuevas formas de organización de la producción facilitaron la expansión de la frontera agrícola, la mayor intensidad del uso de la tierra, la productividad del trabajo y la productividad total.

1.4 América Latina y el Caribe (ALC) y la agricultura familiar. ALC cuenta con el 38% de la tierra destinada al sector agrícola y con una de las reservas más importantes en biodiversidad, suelos, y en recursos de agua dulce. La extensa superficie dedicada a agricultura, combinada con su gran diversidad de climas, hace que esta región sea clave para fortalecer la seguridad alimentaria regional y global. Sin embargo, gran proporción del territorio se encuentra bajo el dominio de la agricultura mediana y pequeña, la cual se estima aproximadamente en 15 millones de unidades productivas que cubren unos 400 millones de hectáreas⁹. Es en este sector de pequeños y medianos agricultores donde las diferencias de productividad son mayores respecto a las que podrían alcanzarse con la adopción de innovaciones.

1.5 FONTAGRO apoya el fortalecimiento de plataformas regionales de innovación para aumentar la productividad agropecuaria en ALC. FONTAGRO desea apoyar el fortalecimiento de plataformas regionales de innovación que promuevan la mejora de la productividad agropecuaria en ALC. Para ello, FONTAGRO lanza esta convocatoria orientada a identificar las mejores propuestas de proyectos que demuestren un plan de trabajo cuyos resultados generen evidencias de “aumentos de la productividad en la agricultura familiar con sostenibilidad, inclusión, y rentabilidad”. Las innovaciones propuestas deberán estar alineadas al [Plan de Mediano Plazo \(PMP\) 2015-2020](#) de FONTAGRO y a los [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#).

SECCIÓN II. SOBRE FONTAGRO

2.1 [FONTAGRO](#) fue creado en 1998 con el objetivo de contribuir a la gestión sostenible de los recursos naturales, la mejora de la competitividad y la reducción de la pobreza, mediante el desarrollo de tecnologías e innovaciones de relevancia para la sociedad. Actualmente cuenta con una membresía de 15 países. Posee dos patrocinadores, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), siendo el primero su representante legal.

2.2 El [PMP 2015-2020](#) ha renovado la visión y misión de FONTAGRO, definiéndolo como un mecanismo de cooperación para fortalecer la innovación agroalimentaria en los países miembros y no como un fondo tradicional dedicado solo a financiar proyectos. En consecuencia, el financiamiento de FONTAGRO se utiliza principalmente para establecer y/o apoyar plataformas de cooperación, apalancando recursos de otras agencias y de las instituciones participantes de las plataformas. Esta convocatoria está enmarcada en las cuatro líneas estratégicas del [PMP 2015-2020](#): (1) innovación tecnológica, organizacional, e institucional en los países miembros, (2) adaptación y mitigación al cambio climático, (3) Intensificación sostenible de la agricultura y gestión de los recursos naturales, y (4) cadenas de valor y territorios competitivos en un marco de equidad y sostenibilidad.

2.3 A la fecha, FONTAGRO ha apoyado más de 135 proyectos e iniciativas, que representan una inversión total de US\$106 millones, de los cuales US\$39 millones (37%) han sido aportados por FONTAGRO y otros socios estratégicos (BID, CGIAR-Banco Mundial, AEI, Gobiernos de Corea, Japón y Nueva Zelanda, entre otros); y US\$67 millones (63%) han sido aportados como contrapartida por las instituciones ejecutoras de proyectos.

2.4 FONTAGRO cofinancia iniciativas que generen Bienes Públicos Regionales (BPR)¹⁰ agropecuarios para ALC, en donde los países comparten desafíos y oportunidades de crecimiento y desarrollo que son atendidos más eficientemente cuando las instituciones trabajan en forma

colectiva, participativa y cooperativa. En ese sentido, las plataformas regionales promovidas por FONTAGRO son, en sí mismas, un BPR, como así también el conocimiento y las lecciones aprendidas que ellas generan.

SECCIÓN III. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

3.1 Objetivo. El objetivo de la convocatoria es identificar a las mejores propuestas de proyectos que demuestren un plan de trabajo cuyos resultados generen evidencias concretas de “aumento de la productividad en la agricultura familiar con sostenibilidad, inclusión, y rentabilidad”. Las iniciativas deberán basarse en el conocimiento científico previo y validado, y deberán promover nuevas innovaciones o validar otras ya existentes, promisorias o exitosas, para la mejora de la productividad en la agricultura familiar en ALC. Las innovaciones deberán estar enmarcadas en el [PMP 2015-2020](#) de FONTAGRO, y deberán alinearse con los [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#).

3.2 Considerando lo señalado en los párrafos anteriores y el interés de los países miembros de FONTAGRO y ALC, algunos ejemplos de iniciativas congruentes con esta convocatoria son las siguientes (aunque no las únicas):

- i. ***Iniciativas que demuestren complementariedad o combinación de innovaciones tecnológicas, organizacionales y/o institucionales.*** Por ejemplo, innovaciones que aumenten la productividad parcial o total en las fincas, que contribuyan a cerrar la brecha de rendimientos con sostenibilidad, inclusión de los actores y rentabilidad; que fortalezcan el desarrollo de nuevas formas organizacionales de los productores o sean base para el diseño de políticas locales o nacionales. Pueden considerarse diversas tecnologías validadas o combinación de ellas (variedades mejoradas de cultivos, genética animal, el uso eficiente de los recursos agua y suelo, prácticas de nutrición vegetal y animal, manejo agronómico, entre otras) que logren aumentos en la productividad de la tierra, el trabajo y el capital (en forma individual o combinada).
- ii. ***Iniciativas de adaptación y mitigación al cambio climático.*** Por ejemplo, el desarrollo de iniciativas de agricultura climáticamente inteligente con base en el uso de genética de cultivos y animales (tolerancia a factores abióticos como extremos térmicos, inundación, sequía), estrategias de manejo y gestión agronómica, captura de datos claves para la gestión de cultivos (optimización de siembra, gestión de nutrientes y de plagas y enfermedades) y de rodeo de animales (alimentación animal, sanidad, reproducción, manejo animal), entre otros.
- iii. ***Iniciativas de intensificación sostenible de la agricultura y gestión de los recursos naturales.*** Por ejemplo, el manejo integrado de las fincas, la diversificación estratégica de la producción, el uso de bioinsumos, gestión del uso del agua, del suelo y su fertilidad, del ecosistema y la biodiversidad, entre otros.
- iv. ***Iniciativas que combinen las anteriores junto con el desarrollo de cadenas de valor y territorios competitivos, que demuestren mejoras de productividad, con sostenibilidad, inclusión y rentabilidad.***

SECCIÓN IV. FINANCIAMIENTO

- 4.1 Monto de la Convocatoria.** Esta convocatoria se llevará a cabo con recursos propios de FONTAGRO. El monto total de la convocatoria asciende a US\$800,000. FONTAGRO cofinanciará hasta cuatro propuestas por un monto máximo de US\$200,000 cada una.
- 4.2 Contrapartida.** Las instituciones que participan en las plataformas deben, en forma individual o en asociación, cofinanciar la propuesta aportando fondos de contrapartida en efectivo o en especie, o en una combinación de ambos. El monto mínimo de contrapartida de la propuesta deberá ser de dos veces el monto solicitado al financiador.
- 4.3 Políticas y condiciones.** Esta convocatoria estará sujeta a las provisiones detalladas en el [Manual de Operaciones \(MOP\) de FONTAGRO vigente](#), las políticas del BID, y estos Términos de Referencia.
- 4.4 Fuentes adicionales de financiamiento.** Esta convocatoria podrá contar con fuentes adicionales de financiamiento si al momento de la selección final de propuestas existieran otras agencias interesadas en cofinanciarlas, y de acuerdo a sus prioridades de regionalidad y/u otra condición especial.

SECCIÓN V. CONSTITUCIÓN DE UNA PLATAFORMA REGIONAL DE INNOVACIÓN (PRI)

- 5.1 Plataforma Regional de Innovación (PRI).** La convocatoria apoyará Plataformas Regionales de Innovación (PRI), existentes o nuevas, que estén constituidas por agentes públicos o alianzas público-privadas que compartan visión, misión y objetivos. Estas PRI deberán fomentar prácticas y/o arreglos institucionales que promuevan el ecosistema emprendedor público y/o público-privado y faciliten el desarrollo de innovaciones promisorias o exitosas para la agricultura familiar de ALC. Las plataformas regionales vincularán a los actores de la ciencia y la academia, con el sector emprendedor, los productores y otros actores estratégicos, creando modelos organizacionales público-público o público-privado.
- 5.2 Participantes de la PRI.** Las PRI deberán vincular a los distintos actores con los usuarios o beneficiarios finales (productores familiares u otros). Para ello, las PRI deberán estar conformadas por: a) al menos un centro de investigación científica público o privado, b) los usuarios o beneficiarios (productores agropecuarios familiares u otros agentes destinatarios de la innovación) que deberán ser incluidos en el proceso de prueba o validación, c) un emprendedor o equipo emprendedor (opcional), y/o d) otras instituciones afines (opcional).
- 5.3 Rol administrativo de los participantes durante la implementación de la PRI.** Desde el punto de vista de la implementación administrativa de la propuesta, una de las instituciones deberá actuar como organismo ejecutor y, por tanto, deberá estar jurídicamente habilitada para firmar un contrato con el BID y gestionar fondos en dólares de los Estados Unidos en nombre del resto de los participantes de la plataforma, quienes actuarán como organismos co-ejecutores (si reciben fondos de FONTAGRO) y opcionalmente como organizaciones asociadas (si participan con sus propios fondos).
- 5.4 Rol técnico de los participantes durante la implementación de la PRI.** Los participantes de las PRI deberán ser multi e interdisciplinarios y demostrar tener un enfoque multidimensional (productivo-agronómico, social, económico, tecnológico, ambiental, de agregado de valor, entre otros) congruente con la innovación que se proponga. Desde el punto de vista de complementariedad técnica de funciones, los participantes pueden ser instituciones públicas, privadas, del ámbito nacional, regional y/o internacional.

5.5 Aspectos Generales de Regionalidad. Esta convocatoria prioriza la constitución de plataformas integradas por socios de diferentes regiones y con diversas capacidades y fortalezas en disciplinas técnicas para complementarse entre sí. Se reconocen las siguientes regiones: (1) Cono Sur, (2) Región Andina, (3) Centroamérica, (4) Región Caribe, y (5) extra-región ALC.

5.6 Aspectos de Regionalidad de FONTAGRO. FONTAGRO cofinanciará propuestas ejecutadas por PRI constituidas por instituciones públicas o alianzas público-privadas de **por lo menos dos países miembros de FONTAGRO¹¹**. Esto significa que las actividades a realizar en la propuesta deben implementarse en como mínimo dos países miembros de FONTAGRO. Cumplido este requisito, otras instituciones de países no miembro de FONTAGRO, pero siempre miembros del BID, y las organizaciones regionales e internacionales, podrán participar en calidad de organizaciones asociadas con un rol facilitador o complementario, y con sus propios recursos.

5.7 Aspectos de Regionalidad Global. Instituciones de países no miembros del BID podrán participar aportando sus propios fondos a las PRI, ya sea celebrando un acuerdo con el BID, representante legal de FONTAGRO, o en forma directa a las instituciones de la plataforma y en acuerdo con el BID/FONTAGRO.

SECCIÓN VI. PROCESO DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PERFILES Y PROPUESTAS

El proceso de remisión y evaluación a esta convocatoria se organiza en dos fases: la FASE I (remisión y evaluación de perfil) y la FASE II (remisión y evaluación de propuestas finales).

FASE I: REMISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERFIL

6.1 Apertura de la convocatoria. La convocatoria estará abierta desde el día **1 de febrero al 22 de abril de 2019 a las 12 PM Hora del Este de EE.UU.** En la sección VII se detallan las fechas relevantes.

6.2 Elaboración de un perfil. Un perfil es la presentación resumida de la propuesta de proyecto. El perfil deberá ser preparado en forma participativa entre los integrantes de la PRI, en idioma español y siguiendo el Instructivo del Formulario de Aplicación Electrónica de Perfiles, al cual se accede a través del sitio de Internet de FONTAGRO.

6.3 Remisión del perfil a través del formulario electrónico en el sitio de Internet de FONTAGRO. La aplicación del perfil se realiza a través de un [formulario electrónico](#) en el sitio de internet de FONTAGRO. El participante que actuará como organismo ejecutor será quien registre el perfil, generando previamente un nombre de usuario y contraseña. Cada perfil tendrá un código único asignado en forma automática. No se aceptarán perfiles que lleguen a FONTAGRO por otros medios o formatos.

6.4 Plazo Máximo. El plazo máximo de presentación del perfil es el día **22 de abril de 2019 a las 12 PM hora del Este de EE.UU.** Se recomienda enviar los perfiles unos días antes de la fecha límite a fin de evitar la congestión del sitio de Internet. No se aceptarán perfiles que lleguen a FONTAGRO después de la fecha y hora de cierre establecida.

6.5 Panel de evaluación externa de perfiles. FONTAGRO, y con apoyo de sus patrocinadores, seleccionará a un grupo de referentes para conformar un panel de evaluación externa de los perfiles que apliquen a esta convocatoria. Este panel realizará la evaluación (Fase I) y elaborará un informe de recomendación de los perfiles que puedan pasar a la FASE II. La evaluación de perfiles se llevará a cabo del 22 de abril al 20 de mayo de 2019.

6.6 Criterios de evaluación de perfiles. Los criterios de evaluación de los perfiles se encuentran detallados en el [Manual de Operaciones \(MOP\)](#) de FONTAGRO vigente y en estos términos de referencia. En esta FASE I, se realizarán dos evaluaciones: **i) la evaluación del cumplimiento de los criterios formales de elegibilidad, y ii) la evaluación técnica de los perfiles.**

- I. **Evaluación de criterios formales de elegibilidad.** Los criterios formales de elegibilidad se citan en el [MOP](#) de FONTAGRO (en su Cuadro 2) y se complementan con los presentados en esta sección (Caja 1). Se examinará el cumplimiento de los criterios formales de elegibilidad de legalidad, plazo, monto y contrapartida. Aquel perfil que no cumpla con al menos uno de estos requisitos anteriores será descalificado. Los perfiles que cumplan con los requisitos anteriores pasarán a ser evaluados con base a los criterios formales de elegibilidad restantes de congruencia, regionalidad, capacidad técnica y articulación de la PRI. Adicionalmente, los perfiles deberán contemplar los siguientes requisitos complementarios:

Caja 1. CRITERIOS FORMALES DE ELEGIBILIDAD DE ESTA CONVOCATORIA Y COMPLEMENTARIOS AL MANUAL DE OPERACIONES (MOP)

1. **Legalidad:** Las instituciones participantes de la PRI deben demostrar constancias legales de personería jurídica.
2. **Plazo Máximo:** El plazo de ejecución máximo será de hasta 36 meses.
3. **Monto Máximo:** El monto máximo que podrá ser solicitado es de hasta US\$200.000 por perfil.
4. **Contrapartida Mínima:** Los perfiles deben ofrecer aportes de contrapartida mínimo de por lo menos dos veces el monto solicitado, indicando si se refiere a contrapartida en efectivo, en especie, o a una combinación de ambas.
5. **Congruencia:** El perfil debe ser original en su enfoque y contemplar actividades de acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia de esta convocatoria.
6. **Regionalidad:** El perfil deberá especificar claramente quiénes constituyen la PRI y que las actividades se llevarán a cabo de acuerdo a los requisitos mencionados en la Sección V de estos Términos de Referencia.
7. **Capacidad Técnica de la PRI:** El perfil deberá detallar quiénes participan de la PRI, destacando experiencia y capacidad técnica en la temática.
8. **Articulación en la PRI:** El perfil deberá detallar claramente cómo las instituciones participantes de la PRI se complementan en sus roles y responsabilidades para alcanzar la innovación propuesta, y el tiempo a dedicar a la iniciativa.

- II. **Evaluación de perfiles con base en criterios técnicos.** Finalizada la verificación anterior, el perfil que cumpla con los criterios formales de elegibilidad listados previamente pasará a ser evaluado con base en los criterios técnicos formales detallados en el MOP (en su Cuadro 3) y los complementarios presentes en esta sección (Caja 2). Una vez finalizada esta evaluación, los perfiles que reciban calificaciones iguales y/o mayores a 75 puntos (sobre una base de 100 puntos) serán invitados a presentar propuestas completas del proyecto.

Caja 2. CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN DE PERFILES DE ESTA CONVOCATORIA Y COMPLEMENTARIOS AL MANUAL DE OPERACIONES (MOP)

1. **Evidencia de base científica validada:** El perfil deberá demostrar que el objeto del proyecto se basa en evidencia científica previamente validada, señalando las referencias bibliográficas.
2. **Evidencia de potencial de mercado:** El perfil deberá describir el potencial de mercado de la innovación que propone, describiendo, por ejemplo, el valor para los usuarios (beneficiarios) con indicadores cuantitativos, técnicos y económicos.
3. **Estrategia de escalamiento:** El perfil deberá describir una estrategia de escalamiento de la innovación una vez finalizado el financiamiento de la convocatoria. Para ello, el perfil deberá considerar aquellos factores que afecten al proceso de escalamiento, como por ejemplo la escala mínima que hace rentable la innovación, la generación y acceso a datos e información, la infraestructura de conectividad, las regulaciones de los países, entre otros factores que sean clave para este proceso.
4. **Estrategia de transferencia y propiedad intelectual:** El perfil deberá describir una estrategia de transferencia y propiedad intelectual entre los miembros de la PRI y en el caso de lograr el escalamiento comercial de la innovación. Para ello, deberán tener en cuenta la legislación en cada país participante y el tipo de producto tecnológico que generen del proyecto.

6.7 Comunicación de perfiles preseleccionados. FONTAGRO solo comunicará a los proponentes de los perfiles preseleccionados la invitación a presentar propuestas completas de proyectos. **Estos perfiles preseleccionados estarán disponibles en el sitio de Internet de FONTAGRO a partir del 22 de mayo de 2019.** De esta forma, si existieran otras instituciones interesadas en participar o contribuir en la preparación de la propuesta final, estas podrían contactar al líder de la plataforma, quien en nombre de ésta podrá aceptar o rechazar la oferta de participación de otros interesados.

FASE II: REMISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS FINALES

6.8 Elaboración de la propuesta final. La propuesta final deberá ser preparada en forma participativa con los miembros de la PRI, en idioma español y de acuerdo al “Instructivo de Presentación de Propuestas de Proyectos de FONTAGRO” que está disponible en el sitio de Internet. La propuesta final deberá ser elaborada con base al formulario en formato Word y adicionalmente, los cuadros deberán ser elaborados y remitidos en formato Excel.

6.9 Remisión de la propuesta final a través del sitio de Internet de FONTAGRO. La propuesta final debe ser remitida a través del mismo sistema en línea, y de acuerdo con el Instructivo. La propuesta final estará constituida por dos documentos: a) el formulario de la propuesta (documento de Word), y b) el formulario con información complementaria en formato Excel. No se aceptarán propuestas finales que lleguen a FONTAGRO por otros medios o formatos.

6.10 Plazo Máximo. Las propuestas finales serán recibidas hasta el **día 9 de agosto de 2019 a las 12:00 PM, hora del Este de EE.UU.** Una vez recibidas, las propuestas no podrán modificarse. No se recibirán propuestas después de la fecha y hora de cierre establecida, o remitidos por otros medios.

6.11 Evaluación de propuestas finales. El panel externo evaluará las propuestas finales de acuerdo a los criterios mencionados en el [MOP](#) (en su Cuadro 4) y otros complementarios a esta convocatoria (Caja 3). El panel recomendará para financiamiento las propuestas de puntaje igual o mayor a 75 puntos (sobre una base de 100 puntos). Las propuestas finales serán evaluadas del 9 de agosto al 13 de septiembre.

Caja 3. CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE ESTA CONVOCATORIA Y COMPLEMENTARIOS AL MANUAL DE OPERACIONES (MOP)

1. **Evidencia de base científica validada:** La propuesta deberá demostrar que la innovación propuesta se basa en evidencia científica previamente validada por las instituciones que la desarrollaron.
2. **Capacidad institucional y propuesta de articulación dentro de la PRI:** La propuesta deberá describir la capacidad de las instituciones participantes para desarrollar los roles mencionados en la sección V y cómo los mismos se complementan técnica y económicamente para alcanzar el objetivo propuesto.
3. **Estrategia de escalamiento y plan de negocio:** La propuesta deberá describir el plan de negocio, potencial de mercado, y la estrategia de escalamiento de la innovación una vez finalizado el financiamiento de la convocatoria, considerando aquellos factores que podrían afectarla (segmentación de la demanda, regulaciones, propiedad intelectual, entre otros).

6.12 Informe de recomendación de cofinanciamiento. El panel elaborará un informe de recomendación de cofinanciamiento de propuestas que será remitido al CD de FONTAGRO para su consideración. El CD aprobará la asignación de cofinanciamiento y su decisión será final e inapelable.

6.13 Entrevista a finalistas. FONTAGRO podrá solicitar a las propuestas finalistas ser consultadas en una entrevista virtual o presencial para considerar la decisión de cofinanciamiento.

6.14 Comunicación de propuestas seleccionadas La Secretaría Técnica Administrativa (STA) de FONTAGRO comunicará solo a los ganadores la aprobación de cofinanciamiento, tanto vía correo electrónico como en el sitio de Internet de FONTAGRO.

6.15 Autorización de cofinanciamiento. Aquellas propuestas finales que reciban comentarios del panel externo deberán incorporar tales recomendaciones y realizar los ajustes necesarios a las propuestas en un período no mayor a 30 días a partir de la comunicación oficial de FONTAGRO sobre su selección.

SECCIÓN VII. CALENDARIO

FASE I	Fechas
Anuncio de la Convocatoria	Enero
Apertura de la Convocatoria (11 semanas)	Del 1 de Febrero al 22 de Abril
Fecha límite para la remisión de perfiles	22 de Abril
Evaluación de perfiles (4 semanas)	Del 22 de Abril al 20 de Mayo
Invitación de perfiles a preparar propuestas finales	22 de Mayo
FASE II	
Desarrollo de propuestas finales (11 semanas)	Del 22 de mayo al 9 de Agosto
Recepción de propuestas finales	9 de Agosto
Evaluación de propuestas finales (5 semanas)	Del 9 de Agosto al 13 de Septiembre
Aprobación por el Consejo Directivo y comunicación a los proponentes	Octubre

INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Secretaría Técnica Administrativa (STA)
fontagro@iadb.org | <http://www.fontagro.org>

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Agricultura Familiar: este término engloba de manera amplia a todos aquellos productores que utilizan la mano de obra familiar para el desempeño de la actividad agropecuaria y en cualquiera de sus roles (técnico, económico, comercial, industrial, de servicios, u otros). Según Berdegú et al (2010), alcanza a 15 millones de unidades familiares que abarcan aproximadamente 400 millones de hectáreas en ALC.

Emprendedor: el emprendedor es aquel agente que identifica el conocimiento científico con potencial de transformarlo en una innovación que brinde una solución a un usuario (beneficiario), y que potencialmente puede escalar tal solución con financiamiento y servicios complementarios propios.

Enfoque multidimensional: se refiere a la metodología de análisis que se basa en diferentes criterios para abordar el análisis de un tema en particular. Los criterios pueden ser sociales, económicos, tecnológicos, ambientales, y /u otros relacionados a la temática bajo estudio.

Innovación: “Innovación es un proceso participativo por el cual los individuos o las organizaciones generan y/o usan conocimientos tecnológicos, organizacionales e institucionales que se traducen en nuevos bienes y servicios, y que una vez apropiados por la sociedad generan un beneficio, social, económico, ambiental y/o cultural”.

Innovación Institucional: son los cambios en las reglas del juego que rigen las relaciones e interacciones de los agentes de la cadena y otros actores públicos. Ejemplo: nuevas normas, regulaciones, políticas, nuevas relaciones público-privadas que facilitan la adopción del conocimiento y las tecnologías en un contexto dado.

Innovación organizacional: cambios transformacionales en las organizaciones que permiten el uso del conocimiento y desarrollan o mejoran conjuntamente productos o procesos económicos o sociales. Ejemplo: (1) modelos asociativos incluyentes, competitivos y sustentables, (2) organización de pequeños productores con fines de comercializar.

Innovación tecnológica: son los cambios en prácticas y procesos que se requieren para incrementar la eficiencia o la calidad de los procesos de producción y transformación como respuesta a la demanda de mercado. Ejemplo: nuevas variedades o razas más productivas puestas a la venta o procesamiento, técnicas de producción de semillas, maquinaria adaptada a condiciones específicas, técnicas o prácticas para el manejo de agua y suelos introducidas donde no se conocían, otros.

Investigación participativa: método de investigación y/o extensión que se inicia con la definición conjunta de prioridades con los usuarios, en donde éstos contribuyen activamente en todo el proceso, y que resulta en su empoderamiento y mayor uso del conocimiento generado. Ejemplos: escuelas de campo y comités de innovación local, grupos de investigación de productores.

REFERENCIAS

-
- ¹ Nikos Alexandratos y Jelle Bruinsma. 2012. World Agriculture Towards 2030-2050: The 2012 Revision. FAO. ESA working paper #12.
- ² FAO. El estado mundial de la agricultura y la alimentación. Cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria. 2016. FAO, Roma.
- ³ Fuglie, K.; Wang, S.L. (2012). New evidence points to robust but uneven productivity growth in global agriculture. USDA.
- ⁴ FAO. 2009. How to feed the world 2050. Link a la publicación:
http://www.fao.org/fileadmin/templates/wsfs/docs/expert_paper/How_to_Feed_the_World_in_2050.pdf
- ⁵ Veeman, T.; Gray, R. 2010. The shifting patterns of agricultural production and productivity in Canada. Chapter 6. En The shifting patterns of agricultural production and productivity worldwide. The Midwest Agribusiness Trade Research and Information Center. Iowa State University.
- ⁶ Jin, S.; Huang, J.; Rozelle, S. 2010. Agricultural productivity in China. Chapter 9. The shifting patterns of agricultural production and productivity worldwide. Iowa State University.
- ⁷ Singh, A.; Pal, S. 2010. Chapter 1. Introduction and Overview. The shifting patterns of agricultural production and productivity worldwide. The Midwest Agribusiness Trade Research and Information Center. Iowa State University.
- ⁸ Fuglie, K. 2010 (a). Total factor productivity in the global agricultural economy: evidence from FAO data. Chapter 4. The shifting patterns of agricultural production and productivity worldwide. Iowa State University.
- ⁹ Truitt Nakata, G. y Zeigler, M. (2014). The Next Global Breadbasket, How Latin America can feed the world. IDB.
- ¹⁰ Definición con base al Programa de BPR del BID.
- ¹¹ Para conocer que países son miembros de FONTAGRO, consulte en: <https://www.fontagro.org/es/quienes-somos/organizacion/paises/>